



D E C R E T O N° 27471

Concepción del Uruguay, 09 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.078.909 ingresado en ésta administración municipal en fecha 30 de setiembre de 2021, los Decretos N° 27.067 y N° 27.113 de fechas 04 de octubre y 01 de noviembre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente referenciado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 75/2021, para la obra denominada "Red Peatonal, Pavimento, Cordón Cuneta, Baden, Alumbrado Público y Edificio Centro Desarrollo Infantil (CDI) Barrio Cantera 25", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, lo que se dispone por Decreto N° 27.067 y se adjudica por Decreto N° 27.113 a la firma COPUL por la suma total de \$96.397.233,53. Esta última norma se adjunta a fojas 799/801 (tercer cuerpo), de las presentes actuaciones.

Que, desde la empresa adjudicataria, su presidente Ing. Diego Vazquez, envía nota en fecha 02 de febrero de 2022, solicitando re-determinación y adecuación provisoria prevista por el Decreto N° 691/2016 y acompaña detalle de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados (fojas 1034/1065).

Que, con ello coincide el Arquitecto Marcelo Argüello -quien se encuentra designado como Inspector de dicha obra por Decreto N° 27.233 del 29 de diciembre de 2021 (fojas 855/856)-, quien informa la aprobación de la estructura de ponderación que adjunta desde fojas 1066 a fojas 1081, ambas inclusive.

Que, mediante Expediente N° 1.085.006, desde la Cooperativa de Previsión de Obras y Servicios Públicos Uruguay Ltda. (Copul), se informa que el importe de la re-determinación del Anexo Certificado N° 1, enero/22 con el porcentaje de variación aprobado del 18,96% asciende a la suma de \$285.498,87 (fojas 1088), adjuntándose las facturas correspondientes a fin de proceder a su pago, las cuales se encuentran debidamente conformadas por el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, según el siguiente detalle:

- Factura "B" N° 0004-00005138 del 01/04/2022 por la suma de \$78.781,91 (fojas 1091);
- Factura "B" N° 0004-00005146 del 07/04/2022 por la suma



de \$206.716,96 (fojas 1095).

Que, remitido a dictamen legal, éste es realizado por la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García (fojas 1105), quien considerando que a fojas 1034 se presenta solicitud de re-determinación provisoria del certificado N° 1, la que se efectúa sobre la base de lo previsto en el artículo 3° del Decreto 691; que el Director de Obra realiza la ponderación pertinente con detalle de variación de cada ítem (fojas 1079) y que la re-determinación de precios se encuentra prevista en los pliegos licitatorios y en el contrato de obra, y verificada la existencia de fondos, es de su opinión que se debería ordenar el pago correspondiente.

Que, en misma fojas, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos disponiendo la continuidad del trámite, y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida principal posee saldo disponible al día de la fecha, esto es, 27 de abril de 2022.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines, la Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese el pago a la Cooperativa de Previsión de Obras y Servicios Públicos Uruguay Limitada (**COPUL**) la re-determinación del Anexo Certificado N° 1, enero/22 –con el porcentaje de variación aprobado del 18,96%–, correspondiente a Licitación Pública N° 75/2021, para la obra denominada "Red Peatonal, Pavimento, Cordón Cuneta, Baden, Alumbrado Público y Edificio Centro Desarrollo Infantil Barrio Cantera 25" solicitado por la Coordinación de Infraestructura, la suma total de pesos doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 87/100 (**\$285.498,87**) según el detalle que sigue:

- Factura "B" N° 0004-00005138 del 01/04/2022 por la suma de pesos setenta y ocho mil setecientos ochenta y uno con 91/100 (\$78.781,91);
- Factura "B" N° 0004-00005146 del 07/04/2022 por la suma de pesos doscientos seis mil setecientos dieciséis con 96/100 (\$206.716,96).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070357.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura